

RIO GALLEGOS, 21 DIC 2011

VISTO:

El Expediente N° 67.048/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 14 de las presentes obra Nota N° 638/11 interpuesta por el Sr. Director de Vinculación Tecnológica – Prof. Cristian AMPUERO;

QUE mediante la misma solicita el reconocimiento del Proyecto de Extensión denominado Curso de Capacitación "Iluminación y Fotografía HD", llevado a cabo entre el 29 de noviembre y el 1° de Diciembre de 2011, el cual estuvo bajo la responsabilidad de la DPFPG de la Licenciatura en Comunicación Social Prof. Iris BERGERO y el representante de la UNPA-UARG ante la Comisión Ad-Hoc del Consejo Superior para la Televisión Digital y Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos Arq. Guillermo MELGAREJO;

QUE esta capacitación estuvo a cargo del Sr. Miguel ABAD en el marco del Plan de Capacitaciones instrumentadas por el Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos;

QUE este Proyecto se enmarco en el Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos del Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Abierto, dependiente del Ministerio de Planificación de la Nación;

QUE la UNPA-UARG ha estado trabajando activamente desde el año 2010 en el Programa de Polos Audiovisuales en la constitución del Polo Patagonia Sur que tiene como cabeceras a la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y a la UNPA;

QUE tras la constitución de los nodos Tewsén (zona norte) y Aonikenk (zona sur), éste último coordinado por la UNPA-UARG y la UNPA-UART de manera conjunta, se promueve la implementación de actividades y procesos pendientes a lograr el fortalecimiento del sector audiovisual mediante la implementación de cursos de capacitación y actualización;

QUE en el marco de esta capacitación se abordaron las siguientes temáticas: luminancia, iluminación como herramienta, crominancia, puesta de luces para un sistema multicámara, entre otros;

QUE este Proyecto tuvo como objetivos brindar capacitación a los docentes y alumnos de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, socios del Nodo Aonikenk y otros posibles socios, así como ofrecer conceptos teóricos y prácticos de iluminación y fotografía para televisión;

QUE los destinatarios fueron socios adherentes del Nodo Audiovisual Tecnológico Aonikenk, técnicos y profesionales del ámbito de organismos públicos, técnicos y profesionales de las universidades, personal de LU TV 85 Canal 9, Canales privados de televisión por cable y digitales, empresarios, técnicos y profesionales del sector de la producción audiovisual, alumnos de la carrera Licenciatura en Comunicación social, docentes de la UNPA;

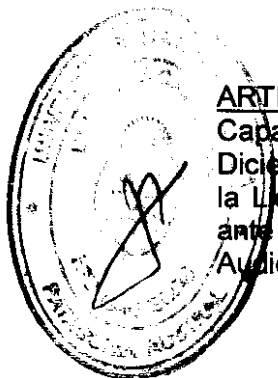
QUE la actividad fue gratuita para los asistentes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso de Capacitación "Iluminación y Fotografía HD", llevado a cabo entre el 29 de noviembre y el 1° de Diciembre de 2011 en el Campus Universitario, el cual estuvo bajo la responsabilidad de la DPFPG de la Licenciatura en Comunicación Social Prof. Iris BERGERO y el representante de la UNPA-UARG ante la Comisión Ad-Hoc del Consejo Superior para la Televisión Digital y Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos Arq. Guillermo MELGAREJO.-





///-2-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la presente capacitación estuvo a cargo del Sr. Miguel ABAD en el marco del Plan de Capacitaciones instrumentadas por el Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarco en el Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos del Consejo Asesor del Sistema Argentino de Televisión Digital Abierto, dependiente del Ministerio de Planificación de la Nación.-

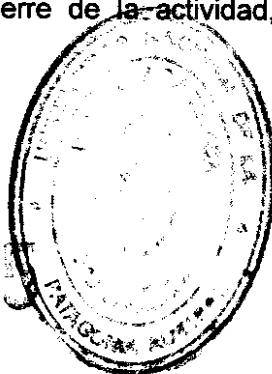
ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la actividad fue gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

663



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG